

BUIN, 27 JUN 2019

DECRETO ALC N° 1979 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don **Juan Astudillo Araya**, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Los Memorándum N°1013, 1014 y 1015 del Director de DIDECO, en el que se solicita decretar los cometidos del funcionario municipal que se menciona.

DECRETO

1.- Decrétese Cometido Funcionario al funcionario municipal don **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA**, RUT: _____, Auxiliar, Grado 15° de la planta Auxiliares, por los viajes que se mencionan en el recuadro.

Fecha	Destino	Motivo del viaje
21/06/2019	Coltauco, VI Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Disfrutando la Cueca.
25/06/2019	Las Cruces, V Región	Traslado del Club de Pensionados Hospital de Buin.
28/06/2019	Coltauco, VI Región	Traslado del Club del Adulto Mayor Alegría de Vivir.

2.- Páguese al funcionario **VICTOR MAURICIO SILVA SILVA** los viáticos sin pernoctar por los días estipulados en el recuadro anterior.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/IVR/lpgg -
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Contabilidad



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde